

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-11-2023. Informo al señor Juez que la EPS SANITAS aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3075
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00439-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ANCIZAR HENAO SANTA
DEMANDADA: FRANCIA HELENA CASTAÑEDA

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada FRANCIA HELENA CASTAÑEDA en la nueva dirección:

Correo electrónico: galmupupsi@biyac.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario